



XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Santiago, Chile, 7-8 de noviembre de 2005.

RESOLUCIÓN CG/Res.481
INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Considerando lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución 391 (XVI) que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Reconociendo el esfuerzo que han hecho los Estados Miembros del OPANAL que se encuentran en mora con el Organismo respecto al pago de sus cuotas, a pesar de la crisis financiera internacional;

Habiendo considerado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/597),

Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Doc. CG/597)
2. **Agradecer** al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de Presidente de la CCAAP, su esmerada labor.

3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Belice, Brasil, Chile y Guatemala, Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Jamaica, Paraguay y Uruguay que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP.

4. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 107ª Sesión
celebrada el 8 de noviembre de 2005)